



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 AGO 2016

RES. H. N° 1085/16

Expte. N° 4.370/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Marcela Victoria Zerpa, L.U. 790.264, mediante la cual eleva sus ejemplares de tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea para evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado eleva dictamen unánime solicitando reelaboración de la Tesis, fijando un plazo de tres meses para su nueva presentación;

Que la situación se enmarca en la Res. CS N° 246/98, relativa al plan de estudios de la Maestría en Filosofía Contemporánea, en su apartado 9.5 en donde se explicita que es el Jurado quien estipula el plazo;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección y Codirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Prof. Marcela Zerpa ha sido notificada de la decisión del Jurado en fecha 06/06/2016;

Que se omitió tramitar el instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR ESTABLECIDO como plazo de presentación de Reelaboración de la Tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea de la alumna Marcela Victoria Zerpa, L.U. 790.264, el 06 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Maestría en Filosofía Contemporánea, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa